

## **MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL**

### **AVISO**

Edicto - Emplazamiento a Propietarios de vehículos a compactarse-

La Municipalidad de El Trébol, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1145 de fecha 23/03/2017. Cita y emplaza: a los titulares de vehículos que se encuentren en dependencias Municipales, para que comparezcan ante el Juzgado de Faltas de nuestra Ciudad, sito en calle Bv. América N° 1061- Centro Cívico- Planta Baja- de esta Ciudad de El Trébol (Santa Fe) de Lunes a Viernes 8:00 a 12:15 hs, dentro del término de quince (15) días a contar de la fecha de la presente, con documentación fehaciente que acredite derechos sobre los mismos para poder retirarlos. Cumplido el plazo dispuesto, sin que se haya acreditado derecho sobre los bienes, el Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado a incorporarlos al patrimonio municipal y someterlos al Programa Nacional de descontaminación y compactación de vehículos (PRO.DE.CO), llevado adelante por la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial- Ministerio de Seguridad.

\$ 45 499179 May. 10

---

[CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑADA DE GOMEZ ORDENANZA N° 10.249](#)